PREVENCIÓN DEL DELITO
ENTORNOS SEGUROS PARA TODOS

FUN IGUAJIRA
Fundación Social Visión Guajira

PSICÓLOGA 4

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
Palmezano	Diaz	Francis Daniela

C.C. ● C.E. ○ PAS ○ 1.118.849.158 — SEXO: F X M — NACIONALIDAD: Colombiana

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ N° — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 0 6 MES 0 9 AÑO ##

PAÍS: Colombia

DEPTO: La Guajira

MUNICIPIO: Riohacha

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: calle 18#11a-53

PAÍS: Colombia DEPTO: La Guajira

MUNICIPIO: Riohacha

TELÉFONO: 3208469537 EMAIL: fradapaldi_06@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES Diciembre AÑO 2010
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	x		PSICOLOGA	8	2018	187798

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundacion Social Vision Guajira		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
La Guajira		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3216709112	DIA 22 MES 09 AÑO 2023	DIA 21 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Trabajadora social		calle 10 #11-158

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Centro de rehabilitacion integral M.P.S		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
La Guajira	Riohacha	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 7 MES 3 AÑO 2023	DIA 3 MES 8 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicologa	Asistencial	calle 14#10

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
IPS Virrey Solis		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
La Guajira	Riohacha	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 7 MES 0 6 AÑO 2023	DIA 3 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

8 OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Francis P.
Francis Palmezano Díaz
PSICOLOGA
T.P. 187798

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Francis Daniela Palmezano Díaz

C.c No. 1118849158 Expedida en: Barbacha (La Guajira)

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias.
le confiere el título de:

Psicóloga

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 8 del mes Agosto del año 2018

Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio 67008 Libro D-5 Nº de Acta 68608 Diploma No. 57305

Universidad de Santander
UDES

Personería Jur. 610 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 5218 - 22/12/05 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional - Artículo 4, Resolución 12720 de 2016

ACTA DE GRADO No. 68608

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el ***OCHO (8)*** *día del mes de* ***AGOSTO*** *del año* ***DOS MIL DIECIOCHO (2018)*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER***
Presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y
obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Considerando el Consejo que ***FRANCIS DANIELA PALMEZANO DÍAZ***
Con cédula de ciudadanía número ***1118849158*** *Expedida* ***RIOHACHA (LA GUAJIRA)***
y libreta militar número Expedida por
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

DEPRESIÓN Y FUNCIONES NEUROPSICOLÓGICAS Y PSIQUIÁTRICAS, UN ESTUDIO DE CASO RETROSPECTIVO

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de ***3,86 (TRES PUNTO OCHENTA Y SEIS)*** *sobre cinco.*
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

PSICÓLOGA

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, JAIME RESTREPO CUARTAS

Secretario General, JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***OCHO (8)*** *del mes de* ***AGOSTO*** *de* ***DOS MIL DIECIOCHO (2018).***

Registrado en el Folio No. ***67008****, Libro* ***D-5****, Diploma No.* ***57308***

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

Colegio Colombiano de Psicólogos

NO. 187798

TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO

LEY 1090 DE 2006

FRANCIS DANIELA PALMEZANO DÍAZ

C.C. 1118849158

EXPEDIDA: 3/10/2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.849.158**

PALMEZANO DIAZ

APELLIDOS

FRANCIS DANIELA

NOMBRES

Francis Palmezano D

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1993**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-2012 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4800100-00368869-F-1118849158-20120404 **00295**81897A 1 38198350

Salud Mental
Bienestar en equilibrio

PROSERCOM

Gobierno de la gente

GOBERNACION DE SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Otorgan el presente reconocimiento a:

Francis Palmezano Diaz

Por su Participación activa en el Seminario Taller:
Herramientas De Prevención en el Uso De Sustancias Psicoactivas .

Dado en el municipio de Bucaramanga a los 24 días del mes de Agosto del año 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de salud de Santander

CECILIA ESTHER PAYARES MEDINA
Coordinadora de Salud Mental

GOBIERNO DE la gente

República de Colombia

Universidad de Santander
UDES

CERTIFICA QUE:

FRANCIS PALMEZANO DIAZ

Asistió al:

SEMINARIO INTERNACIONAL DE PSICOLOGIA

"Una mira Interdisciplinar a las Problemáticas de la Infancia y la Adolescencia"

INTENSIDAD HORARIA DE 16 HORAS

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga, fecha 30 de octubre de 2015

JORGE ENRIQUE CHACON AFANADOR
Decano Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

República de Colombia

Universidad de Santander
UDES

FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ

Asistió al:

XI SIMPOSIO DE ACTUALIZACION EN PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL

Con una intensidad de 16 Horas

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga Fecha: Agosto 15 de 2015

CLINICA PSIQUIATRICA
ISNOR
Te devuelve Tu Vida

WILLIAM REYES SERPA
DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

LUCIA QUINTERO ISAZA
COORDINADORA DPTO. SALUD MENTAL
MEDICINA - UDES

República de Colombia

Gobierno de la gente

Universidad de Santander
UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación

Salud Mental

Certifica Que

Francis Palmezano

c.c 1 118 849 158

Asistió a

CAPACITACIÓN GENERANDO SALUD MENTAL COMUNITARIA

INTENSIDAD HORARIA DE 4 HORAS

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga, fecha 25 de septiembre de 2015

JORGE ENRIQUE CHACON AFANADOR
Decano Facultad de Ciencias Sociales, Humanas y Educación
Universidad de Santander UDES

CECILIA ESTHER PAYARES MEDINA
Coordinadora de Salud Mental
Departamento de Santander

República de Colombia

Universidad de Santander
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Certifica Que:

PALMEZANO DIAZ FRANCIS DANIELA

Asistio al

I CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGIA:

" TERAPIAS DE TERCERA GENERACIÓN Y OTRAS INTERVENCIONES"

Con una intensidad de dieciséis (16) horas, realizado los días 18 y 19 de octubre de 2018.

JORGE ENRIQUE CHACON AFANADOR
Director programa Psicología

MARIA FERNANDA RAMIREZ GOMEZ
Directora educación continua

FUNDACION UAQUE

NIT: 900.544.015-1

CERTIFICA

Que **FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ**, identificada con C.C. **1.118.849.158** de Riohacha, laboró en la institución mediante un contrato laboral a término fijo inferior a un año durante los periodos de abril 06 hasta noviembre 30 de 2021 y enero 17 hasta septiembre 28 de 2022. Desempeñándose como profesional **PSICOLOGA.**

Este certificado se expide a solicitud de la interesada a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año 2022.

Atentamente,

ANDRÉS OLMOS SÁNCHEZ
C.C. 79.691.745 de Bogotá
Representante Legal

Centro de Rehabilitación Integral
FUNDACION PASOS

CERTIFICA QUE:

FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía número: 1.118.849.158 expedida en Riohacha – La Guajira, presto sus servicios en el **CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL FUNDACIÓN PASOS**, bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios como: **PSICOLOGA**, desde el 15 de Enero de 2020 hasta el 06 de Marzo de mismo año.

Está certificación se expide por solicitud de la interesada, a los veintiún (21) días, del mes de Agosto de 2020.

Cordialmente:

MARLA YUETH VARGAS OVIEDO
COORDINADORA GENERAL

Carrera 11 No 34ª – 40 Barrio 15 de mayo Riohacha – La Guajira
NIT: 900353345 - 5 Código Prestador: 4400100788-01
Correo: fundacionpasosriohacha@hotmail.com gerenciapasosriohacha@gmail.com
TELEFONO FIJO: (5) 7 29 2857 CELULAR: 304 1027096

Estamos dejando huellas. sigue nuestros pasos

Fundación Restaurar

Nit: 806.016.277-7

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PRESTADO POR LA FUNDACION RESTAURAR, DE LA MODALIDAD ENTORNO INSTITUCIONAL Y FAMILIAR.

CERTIFICA QUE:

La señora, **FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ,** identificada con la Cédula de Ciudadanía número **1.118.849.158** presto sus servicios de forma autónoma e independiente para la **FUNDACIÓN RESTAURAR** en el desarrollo del programa de **PROTECCION**, bajo un contrato por prestación de servicio, en calidad de **PSICOLOGA,** en la **MODALIDAD INTERNADO** desde el 20 de **AGOSTO del 2020**, hasta el 31 de **DICIEMBRE** durante la vigencia contrato de aportes N° **207- 2020**, firmado con el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** y la **FUNDACIÓN RESTAURAR**, rigiéndose única y exclusivamente bajo los parámetros y exigencias del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para el cargo ostentado dentro el programa en mención.

Los Agentes Educativos, así como de las demás personas u organismos que participan en la modalidad de atención, realizan un trabajo solidario como contribución voluntaria al desarrollo del servicio. Por consiguiente, dicha contribución no implica relación laboral del agente educativo o Madres Comunitarias con las entidades contratistas ni con las entidades públicas que participen en la operación del mismo.

Se expide La presente certificación a solicitud de la persona interesada, a los **(31)** días del mes **DICIEMBRE** del año 2020.

Cordialmente,

ROSSY MAURA BARRIOS LAURENS
Coordinadora Talento Humano Fundación Restaurar

CLINICA VITAL

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CLINICA VITAL SALUD GUAJIRA S.A.S.

HACE CONSTAR:

Que la doctora **FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ** identificada con la cédula de ciudadanía N. 1.118.849.158 expedida en la ciudad de Riohacha- La Guajira laboro en la CLINICA VITAL SALUD S.A.S. desde el día 9 de marzo del 2020 hasta el 5 de Diciembre de 2020, prestando sus servicios como **PSICOLOGA,** realizando intervenciones psicológicas a pacientes hospitalizados, consulta externa, terapia individual, grupal y familiar; así como también atención psicológica a pacientes con enfermedades de alto costo en dicha entidad.

Se expide y firma la presente constancia en Riohacha a los 7 días del mes de Diciembre de 2020 a solicitud de la persona interesada.

LUZELBYS TORO BRITO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CLINICA VITAL SALUD

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE RIOHACHA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que la Psicóloga **FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.118.849.158 de Riohacha la Guajira, realizo sus prácticas de Especialización en Psicología Clínica, según convenio establecido con la Universidad Pontificia Bolivariana seccional Bucaramanga. Con una intensidad horaria de 60 horas, las cuales realizo en el primer semestre del 2019.

La presente certificación se expide en Riohacha la Guajira a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de Dos Mil Diecinueve (2019).

Atentamente,

LUIS FRANCISCO ZUÑIGA DIAZ
Director EPMSCRIO

Universidad Pontificia Bolivariana

IPS UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

Seccional Bucaramanga

CERTIFICA

Que, la Psicóloga **Francis Daniela Palmezano Díaz**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.849.158 de Riohacha - La Guajira. ID 000391120. Realizó su práctica de Especialización en Psicología clínica I con una duración de 60 horas, en el segundo semestre del 2.018 y se encuentra a **paz y salvo** con la Institución.

Las actividades desarrolladas durante el período fueron:

- Consulta psicológica social
- Intervención Psicológica y seguimiento
- Aplicación e interpretación de pruebas psicotécnicas
- Elaboración de informes psicológicos

Se expide en Bucaramanga a los 03 días del mes de diciembre de 2018.

Cordialmente,

GLADYS ROCÍO RAMÍREZ JURADO
Coordinadora Instituto de Familia y Vida

Liliana H.

UNIPSSAM LTDA IPS	**CERTIFICACIÓN LABORAL** **UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL**	CODIGO: CERT. PAC: 01 VERSION: 01 FECHA: 06\16

UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL LTDA
UNIPSSAM

NIT. 900.986.941-1

CERTIFICA QUE:
LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL IPS

CERTIFICA:

Que **PALMEZANO DIAZ FRANCIS DANIELA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.118.849.158, laboró en la **UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL LTDA IPS-UNIPSSAM** desde el 01 de Enero de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018 con un contrato de trabajo a término fijo en el cargo de Psicóloga.

La presente certificación se expide de conformidad con el numeral 7 del artículo 57 del C.S.T a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de Marzo de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

CC. 1067.808 849.

RAFAEL RICARDO COSTA DANGOND
(Gerente)

Altoviento Lote 2 kdx 61-2 corregimiento Villa de San Andrés - Aguachica – Cesar
E-mail: unipssam.talentohumano@gmail.com
Telf: 3183350725 - 3183110415 - TALENTO HUMANO: 3202315902

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 213312012

WEB
17:00:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118849158:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de enero de 2023, a las 17:01:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118849158
Código de Verificación	1118849158230112170137

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:00:27 PM horas del 21/02/2021, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 1118849158
Apellidos y Nombres: PALMEZANO DIAZ FRANCIS DANIELA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Francis Daniela Palmezano Díaz**, con documento de identificación N° **1118849158**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 12 de enero de 2023.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRIBUNALES

WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas digitando el número de cédula del profesional.

Resultado General -2021-02-21--1:57:17 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1118849158	FRANCIS	DANIELA	PALMEZANO	DIAZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ identificado(a) con CC 1118849158 registra La siguiente información:

2021-02-21--1:57:17 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2019-06-14	8458	DTS DEPARTAMENTO DE SANTANDER

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.), Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

FUNDACION HEFZIBA GUAJIRA

Certifica que

FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ
C.C. 1.118.849.158

Asistió a la capacitación

PROTOCOLO DE ATENCION A VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL

Realizado en el Municipio de Riohacha (La Guajira) los días 28 y 31 de julio de 2020.

Riohacha, 4 de Agosto de 2020

SHIRLEY SIERRA PALACIO
REPRESENTANTE LEGAL

MD. LUIS FERNANDO BUENDIA AGUIRRE
T.P. N° 09192/1992
FACILITADOR

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Instituto Educativo María Montessori

Educación Preescolar, Básica y Media
Licencia de Aprobación Resolución No. 727 del 9 de Julio del 2009, emanada de la Secretaría de Educación Departamental Certificación Internacional de Calidad. Modelo EFQM de Excelencia
ACCESS LEVEL, COMMITTED TO EXCELLENT - Certificate Number C2EAL0820080054
Riohacha, La Guajira

Confiere a:

FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ

Identificado (a) con T.I. No. 93090611672 de RIOHACHA

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según lo establecido en la Ley 115, los Decretos 1860 de 1994, 230 de 2002 y el Proyecto Educativo Institucional

Belisa Daza Villar
C.C. 26.981.137 de Riohacha
Rectora

Sandra Carrillo Solano
C.C. 40.921.673 de Riohacha
Secretaria General

ACCESS LEVEL
COMMITTED TO EXCELLENCE
EFQM

Dado en Riohacha, La Guajira, a los 02 días del mes de Diciembre de 2010

Anotado al Folio 04 del Libro de Registro No. 01.

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

Vigilada Mineducación

ESTUDIANTE



FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ

ID: 000391120

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGIA CLÍNICA

C.C 1118849158 RH:O+

Francis P.

Francis Daniela Palmezano Díaz
C.C: 1.118.849.158 de Riohacha

FUNVIGUAJIRA
Fundación Social Visión Guajira
NIT 900.750.948-9

CARTA DE INTENCION PERSONAL

Riohacha, 16 de agosto de 2023

Señores:
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
E.S.D.

REFERENCIA: Proceso ESAL No. 002 DE 2023 en adelante el "Proceso de contratación" de Objeto: IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA "CONVIVIR EN PAZ ES MI CUENTO" PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ENCAMINADO A DISMINUIR LOS INDICES DE VIOLENCIA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Respetados señores:

Yo, **FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ,** en calidad de PROFESIONAL PROPUESTO para el CARGO de **PSICOLOGA** dentro del Proceso de Selección de la referencia, cuyo objeto es: IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA "CONVIVIR EN PAZ ES MI CUENTO" PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ENCAMINADO A DISMINUIR LOS INDICES DE VIOLENCIA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, en el evento que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del mismo, me comprometo a prestar mis servicios como profesional durante el término de ejecución del contrato.

Se deja expresa constancia que la presente manifestación se realiza bajo la gravedad del juramento, y en caso de que LA ENTIDAD evidencie o verifique que lo expresado no se encuentra ajustado a la realidad, se tomará como información no veraz, incurriendo en la CAUSAL DE RECHAZO.

Atentamente,

Francis P.

Nombre del Profesional **FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ**
Cargo para el cual se propone: **PSICOLOGA.**
C.C. N° C.C 1118849158 de RIOHACHA – LA GUAJIRA

Correo: funviguajira@outlook.com Cel.: 3008895271
Cra 18 No. 19 - 05 Fonseca, La Guajira

Powered by CamScanner

FUNVIGUAJIRA
Fundación Social Visión Guajira

NIT 900.750.948-9

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE LA FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA "FUNVIGUAJIRA" Y FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ

FECHA	SEPTIEMBRE 22 DE 2023
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO 002 DE 2023 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DE ENCUENTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA, CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
CONTRATANTE	LA FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA "FUNVIGUAJIRA"
NIT	900.750.948-9
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS GUILLERMO TORRES GARCÍA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	C.C. 17.956.810 de Fonseca
CONTRATISTA	FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.118.849.158 de Riohacha
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES

Entre los suscritos, a saber: LUIS GUILLERMO TORRES GARCÍA, mayor de edad, vecino de Riohacha, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.956.810 expedida en Fonseca, en su condición de representante legal de **LA FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA "FUNVIGUAJIRA"** identificada con Nit N°900.750.948-9, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Villanueva, denominado en adelante EL CONTRATANTE y FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ identificada con cédula de ciudadanía 1.118.849.158 de Riohacha , en adelante EL CONTRATISTA, acordamos mediante el presente documento celebrar el contrato de prestación de servicio profesionales independientes, las siguientes consideraciones: a) Que este Contrato se sujeta a las normas de contratación privada y a las reglas civiles, comerciales concordantes y complementarias. b) Que EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestada con la firma no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de la Constitución y las Leyes. c) Que en la planta de personal no se cuenta con un funcionario de estas calidades para que realice las actividades hoy contratadas. Por lo anterior se realiza el siguiente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

Powered by CamScanner

FUNVIGUAJIRA
Fundación Social Visión Guajira

NIT 900.750.948-9

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO 002 DE 2023 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DE ENCUENTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA, CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto contractual EL CONTRATISTA realizará las siguientes actividades a) GENERALES: 1. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor. 2. Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés. 3. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor. 4. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. 5. Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. 6. Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. 8. Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato y con necesidad de la oficina asesora de despacho en contratación. b) ESPECÍFICAS: 1. Presentar informes mensuales al supervisor del contrato.2. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, 3. Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto del contrato. 4. Acreditar el cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral.

CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1. Cancelar al Contratista, el valor acordado en el presente Contrato de Prestación de Servicios de la manera establecida en el mismo. 2. Verificar el cumplimiento del objeto del contrato por intermedio de la supervisión. 3. Designar la supervisión para el presente contrato. 4. Suministrar al contratista toda la información necesaria, la cual le permita ejercer a cabalidad sus funciones en cumplimiento del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA – PLAZO. - La duración del presente contrato es de TRES (03) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución-

PARÁGRAFO ÚNICO. - Las partes podrán suspender temporalmente la ejecución de este contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito mediante la suscripción de un acta en la cual conste tal evento. Para efectos del plazo extintivo no se computará el tiempo de suspensión.

CLÁUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se estima en la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000,00) M/CTE.**

Correo: funviguajira@outlook.com Cel.: 317 3492868
Calle 7 No. 7 - 91 -Villanueva, La Guajira

Powered by CamScanner

PARÁGRAFO ÚNICO: En el valor pactado en esta cláusula se incluyen costos de operación y los factores multiplicadores y, en general, los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del presente contrato. Esta suma será pagada por la Fundación Social Visión Guajira., al CONTRATISTA, mediante mensualidades iguales vencidas, cada una por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000,00) M/CTE**, y/o proporcionalmente a las actividades efectivamente ejecutadas, pagaderos dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y del pago de aportes al SGSS.

CLÁUSULA SEXTA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder, ni subcontratar total ni parcialmente ninguno de los derechos u obligaciones que hacen parte del presente contrato, sin la autorización expresa del CONTRATANTE. En el evento de que esto se dé, ello no alterará la responsabilidad inherente al presente acuerdo de voluntades.

CLÁUSULA SÉPTIMA - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y AUTONOMÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Para la ejecución de las obligaciones contenidas en el presente contrato, debe obrar con la responsabilidad que la ética prescribe para esta clase de labores. Queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, por lo tanto, LA CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato con plena autonomía y sin ninguna clase de dependencia o subordinación, sin perjuicio del cumplimiento de las directrices e indicaciones que le imparta EL CONTRATANTE a través del Supervisor del contrato, el cumplimiento del principio de coordinación.

CLÁUSULA OCTAVA - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente, caso en el cual, deberán dar aviso de tal hecho a la parte originadora dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que le sea notificada la orden, o sea conocida la solicitud. Igualmente, el deber de confidencialidad no será obligatorio cuando dicha información sea poseída por la otra parte con anterioridad a este contrato, por un medio legal o, cuando sea públicamente accesible por un medio legal o, cuando sea hecha pública por su dueño o poseedor legal. Asimismo, las partes se comprometen a exigir a todo tercero que por medio de cualquiera de las partes tenga acceso a esta información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la misma.

PARÁGRAFO: La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada o bien durante un (1) año luego de que dicha información fuera compartida con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero.

CLÁUSULA NOVENA - INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento o violación de cualquiera de las obligaciones a que se comprometen las partes en Virtud del presente contrato, dará lugar a la terminación anticipada del mismo y consecuencialmente al reclamo de las indemnizaciones pertinentes.

Powered by CamScanner

CLÁUSULA DÉCIMA - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL CONTRATANTE pueda solicitar a EL CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza que EL CONTRATANTE descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

CLÁUSULA DECIMOPRIMERA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presente contrato y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa contractual y post contractual se solucionará primero por las partes, mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de hasta treinta (30) días hábiles. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes convienen hacer uso de los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULA DÉCIMOSEGUNDA - SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante acta suscrita por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMOTERCERA - CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: A. TERMINACIÓN BILATERAL: El contrato se podrá dar por terminado de mutuo acuerdo entre las partes antes del plazo señalado en la cláusula cuarta, por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Mutuo acuerdo entre las partes. 2. Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la realización del objeto contractual. 3. Por vencimiento del término pactado. 4. Por cumplimiento del objeto del contrato. 5. Por las demás causales contempladas en la ley. B. TERMINACIÓN UNILATERAL: EL CONTRATISTA podrá dar por terminado de manera unilateral el contrato, por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. El Incumplimiento de las obligaciones pactadas. 2. Por carencia total de recursos. 3. Por infringir el compromiso de seguridad de la información y confidencialidad previsto en la cláusula octava del presente contrato. 4. Por infringir las disposiciones contenidas en las Leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012, y 1273 de 2009, aun cuando sea de manera presunta.

CLÁUSULA DÉCIMOCUARTA – SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente contrato por parte del CONTRATANTE será ejercida por LUIS GUILLERMO TORRES GARCÍA quien actuará en calidad de Representante Legal.

CLÁUSULA DÉCIMOQUINTA - ANEXOS: Al presente contrato se le anexa la hoja de vida presentada por EL CONTRATISTA como soporte para su contratación, y formará parte integral del mismo.

Powered by CamScanner

FUNVIGUAJIRA
Fundación Social Visión Guajira

NIT 900.750.948-9

CLÁUSULA DECIMOSEXTA – DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual el Municipio de Villanueva, en el Departamento de La Guajira.

Para constancia se firma en Riohacha, La Guajira, a los veintiséis (22) días del mes de septiembre de 2023.

Luis Guillermo Torres G

LUIS GUILLERMO TORRES GARCIA
C.C. No 17.956.810 de Fonseca
Representante legal

Francis P.

FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ
CC. No. 1.118.849.158 de Riohacha
Contratista

Correo: funviguajira@outlook.com Cel.: 317 3492868
Calle 7 No. 7 - 91 - Villanueva, La Guajira

Powered by CamScanner

CUENTA DE COBRO 001

FUNDACIÓN SOCIAL VISIÓN GUAJIRA
NIT. 900.750.948-9

Debe a:

FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ
C.C. 1.118.849.158 de Riohacha

La suma de: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.500.000).

Por concepto de: Prestación de Servicios Profesionales como PSICOLOGA durante la ejecución del CONTRATO No. 002 DE 2023 suscrito entre FUNVIGUAJIRA y la GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA, el cual tiene por objeto "DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓNDEL DELITO A TRAVÉS DE ENCUENTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA,CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"; en el periodo comprendido entre el 22 de septiembre y el 21 de octubre de 2023.

Depositar a la cuenta de ahorros de Bancolombia numero 52665778983

Cordialmente,

Francis P.
Francis Palmezano Diaz
PSICOLOGA
T.P. 187798

CUENTA DE COBRO 002

FUNDACIÓN SOCIAL VISIÓN GUAJIRA
NIT. 900.750.948-9

Debe a:

FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ
C.C. 1.118.849.158 de Riohacha

La suma de: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.500.000).

Por concepto de: Prestación de Servicios Profesionales como PSICOLOGA durante la ejecución del CONTRATO No. 002 DE 2023 suscrito entre FUNVIGUAJIRA y la GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA, el cual tiene por objeto "DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓNDEL DELITO A TRAVÉS DE ENCUENTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA,CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"´; en el periodo comprendido entre el 22 de octubre y el 21 noviembre de 2023.

Depositar a la cuenta de ahorros de Bancolombia numero 52665778983.

Cordialmente,

Francis P.
Francis Palmezano Díaz
PSICOLOGA
T.P. 187798

FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ
C.C. 1.118.849.158 de Riohacha

CUENTA DE COBRO 003

FUNDACIÓN SOCIAL VISIÓN GUAJIRA
NIT. 900.750.948-9

Debe a:

FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ
C.C. 1.118.849.158 de Riohacha

La suma de: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.500.000).

Por concepto de: Prestación de Servicios Profesionales como PSICOLOGA durante la ejecución del CONTRATO No. 002 DE 2023 suscrito entre FUNVIGUAJIRA y la GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA, el cual tiene por objeto "DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓNDEL DELITO A TRAVÉS DE ENCUENTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA,CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"´; en el periodo comprendido entre el 22 de noviembre y el 21 diciembre de 2023.

Depositar a la cuenta de ahorros de Bancolombia numero 52665778983.

Cordialmente,

Francis P.
Francis Palmezano Díaz
PSICOLOGA
T.P. 187798

FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ
C.C. 1.118.849.158 de Riohacha

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14951602371

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1118849158	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha — 25	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida — 2	Cédula de Ciudadanía — 13	1118849158	2012-01-17

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	La Guajira — 44	Riohacha — 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PALMEZANO	DIAZ	FRANCIS	DANIELA

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA — 169	La Guajira — 44	Riohacha — 001

41. Dirección principal: CL 18 11A 53

42. Correo electrónico: fradapaldi_06@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3208469537	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8692	2019-08-13					2445	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 20

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Moneda 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023-09-27 16:17:45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y reactivación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de omitir o suministrar información errónea se aplicarán las sanciones establecidas en el artículo 651 del Estatuto Tributario o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PALMEZANO DIAZ FRANCIS DANIELA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-09-2023 04:16:04PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN USO

Certificado
Bancario

Viernes, 6 de octubre de 2023

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ identificado(a) con CC 1118849156, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	52665778983	2011/01/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortes Urbe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.849.158**

PALMEZANO DIAZ
APELLIDOS

FRANCIS DANIELA
NOMBRES

Francis Palmezano D
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1993**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-2012 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-4800100-003E8869-F 1110849158-20120404 0029581897A 1 38198350

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ
IDENTIFICACION:	CC-1118849158
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-11-17
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-11-16
FECHA DE PAGO:	2023-11-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERIODO PENSION:	2023-09
PERIODO SALUD:	2023-09
NUMERO PLANILLA:	8627800769
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8651954556
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 420.000	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 52.500	$ 54.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 420.000	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 67.200	$ 69.600
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	1	$ 420.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 2.200	$ 2.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.400	$ 121.900	$ 126.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/11/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ
IDENTIFICACION:	CC-1118849158
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-11-28
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-11-17
FECHA DE PAGO:	2023-11-17
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERIODO PENSION:	2023-10
PERIODO SALUD:	2023-10
NUMERO PLANILLA:	8627819433
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8651954556
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 200	$ 175.000	$ 175.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 300	$ 224.000	$ 224.300
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 7.400	$ 7.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 600	$ 406.400	$ 407.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/12/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	FRANCIS DANIELA PALMEZANO DIAZ
IDENTIFICACION:	CC-1118849158
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-06
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-15
FECHA DE PAGO:	2023-12-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERIODO PENSION:	2023-11
PERIODO SALUD:	2023-11
NUMERO PLANILLA:	8627887365
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8651954556
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.000	$ 175.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.000	$ 224.000
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.400	$ 7.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 406.400	$ 406.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/01/2024